

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.943

Jueves 5 de Septiembre de 2024

Página 1 de 5

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2539051

NOMENCLATURA : 1. [78] Fija día y hora remate bienes raíces  
2. [1] Da curso y decreta remate

JUZGADO : Juzgado de Letras de Cañete

CAUSA ROL : C-250-2024

CARATULADO : TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE/Minera Apollo S.A.

Cañete, veintiocho de Junio de dos mil veinticuatro. A la presentación de fecha 27-06-2024, Se resuelve: A lo principal: Téngase por acompañada la nómina de concesiones mineras con patentes impagas. Al primer otrosí: Como se pide, se fija día y hora para la subasta de autos, para el día 20 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas. La audiencia se realizará mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, a la que deberán acceder, en la fecha y hora indicará, a través la ID y contraseña que se le aportará a continuación: <https://zoom.us/j/96621335606> CLAVE: 010203. Al ingresar, el usuario quedará en "sala de espera virtual", permitiéndose su ingreso una vez que llegue el turno de su audiencia. Las partes deberán tener en su poder su cédula de identidad, de modo que pueda exhibirla a través de la videoconferencia cuando le sea requerido. Podrán acceder a través de equipos celulares y computadores que tenga instalada la aplicación Zoom y que tengan conexión a internet. Se recomienda que para la audiencia se ubiquen en un lugar que le permita escuchar y ser escuchado, es decir, exento de ruidos y distracciones. En caso, que no cuenta con medios tecnológicos, se instruye que han de comparecer a dependencias del tribunal. Además atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar deberán rendir la garantía por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado (no transferencia electrónica) a través del link <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>, información sobre esta forma de rendir la caución podrá solicitarse al correo [jl\\_canete@pjud.cl](mailto:jl_canete@pjud.cl). El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico [jl\\_canete@pjud.cl](mailto:jl_canete@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, indicando el rol de la causa, junto con el nombre completo del postor, correo electrónico, teléfono y la copia digitalizada de su cédula de identidad. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Al segundo otrosí: Por acompañado los documentos con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente. Se proveyó y firmó mediante firma electrónica avanzada, según lo dispuesto en la ley 20.886 y acta 71-2016, de la Excm. Corte Suprema. Certifico. Que, con esta fecha notifique por el estado diario la resolución que antecede./man Se hace presente a nuestros usuarios que si requieren consultar sobre el estado de ésta u otras causas, o realizar alguna solicitud, se pueden comunicar virtualmente con este Juzgado de Letras y Familia de Cañete, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, y los sábados de 09:00 a 12:00 horas, ingresando por intermedio de su teléfono celular o un computador, a través de Google Chrome, a la siguiente plataforma: <https://conecta.pjud.cl/>, en la cual deberán incorporar sus datos, luego seleccionar "Juzgado Letras de Cañete", posteriormente elegir si desea ser atendido por video llamada, por WhatsApp o por chat, y seleccionar el botón "enviar", para finalmente ser atendido por un funcionario de este Tribunal. Liliana Margot Medrano Alarcón Juez PJUD Veintiocho de junio de dos mil veinticuatro 12:07 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: SHKPXXXDHJL.

CVE 2539051

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Tesorería General de la República Fecha: 24/06/2024  
 CONCESIONES MINERAS DE EXPLORACION CON PATENTES IMPAGAS  
 AÑO :2024 PERIODO :01/03/2024-28/02/2025  
 Folio N°mína :1143628  
 Oficina :TESORERÍA PROVINCIAL DE LEBU  
 Comuna :CANETE

N°	Rol Nacional	Nombre Concesión	Ubicación	Nombre Concesionario	Rut Titular	Monto Girado(\$)	Monto Adeudado(\$)	Monto Adeudado(UTM)	Prop/Desc	Fojas	Ref.	Num	Año	Tipo Rol
1	0830500952	CAYUCUPIL 1C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	4,0000	D	65	V	0035	2.021	-
2	0830500863	CAYUCUPIL 10C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	4,0000	D	74	V	0044	2.021	-
3	0830500855	CAYUCUPIL 11C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	4,0000	D	75	V	0045	2.021	-
4	0830500960	CAYUCUPIL 12C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	4,0000	D	76	V	0046	2.021	-
5	0830500944	CAYUCUPIL 2C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	4,0000	D	66	V	0036	2.021	-
6	0830500936	CAYUCUPIL 3C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	4,0000	D	67	V	0037	2.021	-
7	0830500928	CAYUCUPIL 4C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	4,0000	D	68	V	0038	2.021	-
8	083050091K	CAYUCUPIL 5C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	6,0000	D	69	V	0039	2.021	-
9	0830500901	CAYUCUPIL 6C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	4,0000	D	70	V	0040	2.021	-
10	0830500898	CAYUCUPIL 7C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	4,0000	D	71	V	0041	2.021	-
11	083050088K	CAYUCUPIL 8C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	4,0000	D	72	V	0042	2.021	-
12	0830500871	CAYUCUPIL 9C	CAYUCUPIL	ENAMI	61703000-4	0	0	4,0000	D	73	V	0043	2.021	-

MARTA SALAS LICANOURA  
 TESORERO(A) PROVINCIAL (S) (S)  
 TESORERÍA PROVINCIAL DE LEBU

**CVE 2539051**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl  
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Tesorería General de la República Fecha :24/06/2024  
CONCESIONES MINERAS DE EXPLOTACION CON PATENTES IMPAGAS  
AÑO :2024 PERIODO :01/03/2024-28/02/2025  
Folio N°mínima :1143627  
Oficina :TESORERÍA PROVINCIAL DE LEBU  
Comuna :CANETE

N°	Rol Nacional	Nombre Concesión	Ubicación	Nombre Concesionario	Rut Titular	Monto Girado(\$)	Monto Adeudado(\$)	Monto Adecuado (UTM)	Prop/ Desc	Fojas	Ref.	Num	Año	Tipo Rol	Detalle Periferencias No Pagadas
1	083050057K	APOLLO 67 1/60	SUR ESTERO PANGUE	MINERA APOLLO S.A	76080545-9	0	0	30.0000	P	0117	-	0023	2.013	C	-
2	0830500596	ESTERO 1/16	CARAMAVIDA	CARRILLO SCHNEIDER JUAN ROBERT	5765848-7	0	0	8.0000	D	11	-	0020	2.012	T	-
3	0830500634	ESTERO 4 1/4	CARAMAVIDA	CARRILLO SCHNEIDER JUAN ROBERT	5765848-7	0	0	4.0000	D	0010	V	0019	2.015	T	-
4	0830500642	ESTERO 5 1/5	CARAMAVIDA	CARRILLO SCHNEIDER JUAN ROBERT	5765848-7	0	0	5.0000	D	0011	-	0020	2.015	T	-
5	0830500669	SAN AGUSTIN 1/20	CAYUCUPIL	MIRANDA ACEVEDO MANUEL	8373165-6	0	0	20.0000	D	0009	-	0010	2.016	T	-

MARTA SALAS LICANCURA  
TESORERO(A) PROVINCIAL (S) (S)  
TESORERÍA PROVINCIAL DE LEBU

N°	Rol Nacional	Nombre Concesión	Ubicación	Nombre Concesionario	Rut Titular	Monto Girado(\$)	Monto Adeudado(\$)	Monto Adeudado(UTM)	Prop/Desc	Fojas	Ref.	Num	Año	Tipo Rol
1	0830601228	MAHUILQUE 37	MAHUILQUE	URBINA LIZAMA MARIA	7461770-0	0	0	6	D	-	-	-	2008	T

MARTA SALAS LICANCURA  
TESORERO(A) PROVINCIAL (S) (S)  
TESORERÍA PROVINCIAL DE LEBU

Tesorería General de la República  
Fecha :24/06/2024  
CONCESIONES MINERAS DE EXPLORACION CON PATENTES IMPAGAS  
AÑO :2024 PERIODO :01/03/2024-28/02/2025  
Comuna :CONTULMO

**CVE 2539051**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

N°	Rol Nacional	Nombre Concesión	Ubicación	Nombre Concesionario	Rut Titular	Monto Girado(\$)	Monto Adeudado(\$)	Monto Adeudado (UTM)	Prop/Desc	Fojas	Ref.	Num	Año	Tipo Rol	Detalle Perencias No Pagadas
1	0830600612	APOLLO 30 1/60	NOROESTE LAGUNA ANTI	SANDS MINING S.A.	76378671-4	0	0	30	P	0169	-	0029	2012	T	1

MARTA SALAS LICANCURA  
TESORERO(A) PROVINCIAL (S) (S)  
TESORERIA PROVINCIAL DE LEBU

Tesorería General de la República Fecha: 24/06/2024  
CONCESIONES MINERAS DE EXPLOTACION CON PATENTES IMPAGAS  
AÑO: 2024 PERIODO -01/03/2024-28/02/2025  
Comuna: CONTULMO

**CVE 2539051**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl